



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**Ministerio de Industria, Comercio, Minería**  
**y Desarrollo Científico Tecnológico**

**CÓRDOBA, 18 SEP 2015**

**VISTO:**

*Lo dispuesto en la Ley N° 9361 -Escalafor para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en las estructuras orgánicas vigentes a la fecha, aprobadas por Decreto N° 766 de fecha 13 de Julio de 2015 y sus modificatorios, se encuentran cargos vacantes, resultando en consecuencia necesaria su cobertura, en los términos previstos en la citada normativa.*

*Que, asimismo, diversos cargos de Subdirecciones y Direcciones de Jurisdicción se encuentran cubiertos por titulares cuyas designaciones se hallan próximas a vencer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.*

*Que en virtud de lo expuesto y la necesidad de cubrir cargos del Tramo Superior que permitan un adecuado funcionamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.*

*Que a dicho fin se encuentra constituida la Comisión Laboral de Concurso y Promoción con representantes de los estamentos directivo y de conducción de la Administración Pública Provincial, como así también con representantes de las entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.*

*Que asimismo, corresponde determinar los objetivos, funciones, requisitos y competencias para cada cargo a concursarse.*

*Que, con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso para la cobertura de los cargos del Tramo Superior, en el ámbito de las reparticiones de este Ministerio.*

*Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;*

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA  
Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º**

**DISPONER** el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14º, punto II) B) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos vacantes de Subdirector de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico nominados en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º**

**DETERMÍNAR**, según el detalle contenido en el Anexo II que compuesto de diez (10) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución, los objetivos, funciones, requisitos y competencias de los cargos a concursarse.

**Artículo 3º**

**NOTIFÍQUESE** a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de este Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico.

**Artículo 4º**

**PROTOCOLÍCESE**, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

**RESOLUCIÓN  
MINISTERIAL**

**Nº 1075**  
**AS**



  
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
MINISTRO  
Ministerio de Industria, Comercio, Minería  
y Desarrollo Científico Tecnológico

**ANEXO I**

ORD	NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA DIRECTA
1	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
2	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
3	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA
4	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DIVULGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA
5	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

  
**Dr. DAVID GONSALVI**  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico Tecnológico

<b>DIVISION DESPACHO</b>	
ANEXO.....	<u>  I  </u>
LEY .....	<u>  -  </u>
DEC .....	<u>  -  </u>
RES .....	<u>  025  </u>
FECHA.....	<u>  18 SEP 2015  </u>

**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO**

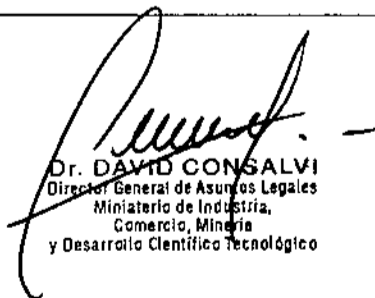
**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Nombre del puesto:	<b>Sub Dirección de Jurisdicción Gestión de Proyectos</b>
Reporta Jerárquicamente:	Director de Jurisdicción de Innovación Tecnológica
Personas a cargo:	3 (tres)
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	09:00 a 17:00

**2. OBJETIVOS DEL PUESTO**

Objetivo del cargo:	Asistir a la subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y a Dirección de Innovación Tecnológica en la definición de estrategias, planificación y ejecución de acciones para promover el proceso de innovación tecnológica en el entramado socio-productivo local, con especial énfasis en la gestión de instrumentos de promoción de la innovación y de creación de empresas de Base Tecnológica.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la detección de necesidades y oportunidades tendientes a definir estrategias y planificar acciones para promover el proceso de innovación tecnológica en el entramado socio-productivo local.</li> <li>• Promover y fomentar líneas de financiación de la Innovación Tecnológica.</li> <li>• Difundir líneas de financiamiento Internacionales, Nacionales, Provinciales.</li> <li>• Receptar proyectos de convocatorias Nacionales, prestando el servicio de atención de la ventanilla FONTAR Córdoba.</li> <li>• Asesorar sobre formulación, gestión y seguimiento de líneas de financiación tales como: FONTAR, FONSOFT, COFECyT, IBEROEKA, Programas Internacionales y Programas Provinciales.</li> <li>• Colaborar en la confección y desarrollo de bases y condiciones, formularios de programas de fomento y financiación de la Innovación y Vinculación Tecnológica y de fomento en la creación y fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica, en conjunto con la Dirección de Innovación Tecnológica.</li> <li>• Participar y colaborar en el dictado de talleres de formulación y gestión de proyectos en aspectos referidos a costos de proyectos de innovación tecnológica, mercado, evaluación de capacidad financiera.</li> <li>• Brindar capacitación y asesoramiento a las Unidades de Vinculación Tecnológicas con temas relacionados con la administración de proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>• Colaborar en la definición de programas de articulación de redes de conocimiento entre el Sector Productivo, el Sector Público y el Sector Académico.</li> <li>• Participar en las actividades de evaluación económico-financiera de proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>• Coordinar actividades de desarrollo y actualización bases de datos de empresas productivas y de base tecnológica, instituciones públicas y privadas vinculadas a los procesos de I+D, etc.</li> <li>• Participar activamente en acciones tendientes a fortalecer la relación entre las Unidades de Vinculación Tecnológica, el sector académico y el sector socio-productivo.</li> <li>• Coordinar y mantener el programa de Sistema de Gestión del Gobierno (SGO) en función los objetivos de la Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.</li> </ul>

DIVISION: DESPACHO  
 ANEXO..... 4 .....  
 LEY ..... 1 .....  
 DEC .....  
 RES ..... 0718 SEP-2015 .....  
 FECHA.....

  
 Dr. DAVID CONSALVI  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico Tecnológico

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar informes sobre participación de empresas locales en los distintos programas de desarrollo y fomento a la innovación y vinculación tecnológica.</li> <li>• Coordinar el equipo de trabajo de la subdirección, necesario para cumplir los objetivos propuestos, evaluar las acciones planificadas con respecto a las ejecutadas.</li> <li>• Evaluación de desvíos. Implementación de acciones preventivas y correctivas tendiente al logro de los objetivos.</li> </ul>
--	---

**3. REQUISITOS DEL PUESTO**

Requisitos mínimos excluyentes:	Título Universitario de Grado completo. Experiencia en el manejo de proyectos relacionados con la ciencia, la innovación y la transferencia tecnológica.
Requisitos deseables:	Título de doctorado, posgrado o Magister finalizado. Manejo de inglés oral y escrito. Experiencia en evaluación económica y social de proyectos

**4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL**

	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Competencias Esperables:	Planificación	X	
	Dirección	X	
	Obtención de Información	X	
	Toma de Decisiones		X
	Cooperación	X	
	Liderazgo		X
	Responsabilidad por Trabajo asignado	X	
	Creatividad en las Tareas		X
	Comunicación	X	

  
**Dr. DAVID CONSATVI**  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico Tecnológico

DIVISION DESPACHO	
ANEXO	H
LEY	1
DEC.	1
RES.	075
FECHA	1.8.SEP.2015

**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO****1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Nombre del puesto:	<b>Dirección de Jurisdicción Vinculación Tecnológica</b>
Reporta Jerárquicamente:	Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica
Personas a cargo:	5 (cinco)
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	09:30 a 17:30

**2. OBJETIVOS DEL PUESTO**

Objetivo del cargo:	Diseñar, gestionar y ejecutar instrumentos y herramientas de promoción y fortalecimiento de la vinculación tecnológica entre los sectores que generan el conocimiento y aquellos que lo demandan para la resolución de problemas sociales, productivos y ambientales, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de la provincia de Córdoba.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica en el diseño y gestión de los lineamientos estratégicos y políticas públicas en sus áreas de incumbencia.</li> <li>Participar en la construcción, sistematización, difusión y seguimiento de herramientas digitales para la gestión del conocimiento en la provincia de Córdoba.</li> <li>Diseñar y gestionar convocatorias públicas para el financiamiento de proyectos por redes <i>ad-hoc</i> (intersectoriales) que propongan el desarrollo y transferencia de tecnologías innovadoras que contribuyan a la resolución de problemáticas sociales y productivas de la provincia de Córdoba.</li> <li>Elaborar las Bases y Condiciones de los programas que gestiona la Dirección y coordinación de las actividades de comunicación y difusión propias de cada programa.</li> <li>Coordinar las actividades de evaluación económica y financiera de los proyectos presentados en las convocatorias de la Dirección así como elaboración de la propuesta de conformación de las comisiones de evaluación técnica, constituidas por expertos y académicos.</li> <li>Coordinar y ejecutar actividades de capacitación y asesoramiento a nivel provincial para la formulación de los proyectos de la Dirección.</li> <li>Desarrollar e implementar redes de trabajo multidisciplinarias como forma de optimizar los procesos de vinculación e innovación tecnológica.</li> <li>Participar en los procesos de creación, evaluación y seguimiento de programas de formación de recursos humanos en áreas tecnológicas de necesidad y/o oportunidad.</li> <li>Organizar reuniones científico-tecnológicas Nacionales e Internacionales que promuevan la transferencia tecnológica a los sectores socio-productivos en áreas estratégicas para el desarrollo de la provincia.</li> <li>Formular propuestas para el financiamiento de proyectos de I+D+i conformados por Redes (provinciales, nacionales e internacionales) en temáticas científico-tecnológicas priorizadas por el Gobierno de Córdoba.</li> <li>Participar en espacios multisectoriales que aborden procesos de innovación y adopción de tecnologías para la resolución de problemas socio-</li> </ul>

DIVISION DESPACHO	
ANEXO	II
LEY	-
DEC	-
RES	575
FECHA	18 SEP 2015

  
Dr. DAVID CONSALVI  
Director General de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria,  
Comercio, Minería  
y Desarrollo Científico Tecnológico

	productivos de la provincia de Córdoba <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar de las actividades y tareas del personal a cargo.</li> </ul>
--	--

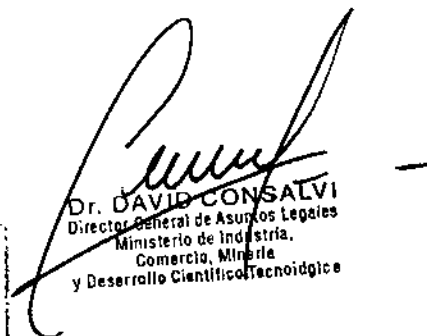
**3. REQUISITOS DEL PUESTO**

Requisitos mínimos excluyentes:	Título universitario de grado completo. Experiencia en proyectos de vinculación público-privada y transferencias tecnológicas entre el sector académico y la industria el comercio y/o los servicios
Requisitos deseables:	Doctorado, posgrado o magister relacionado a actividades científicas, completo Experiencia en coordinación de grupos y proyectos. Manejo de inglés fluido oral y escrito. Formación en gestión.

**4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL**

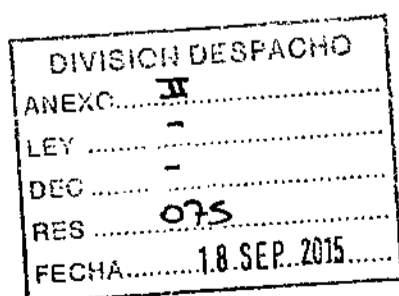
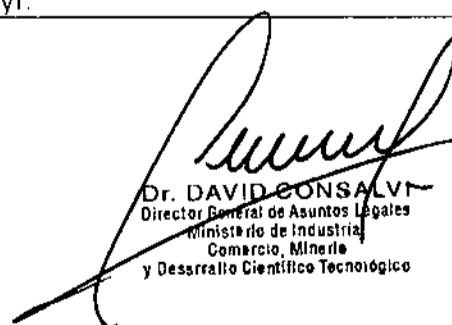
	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Competencias Esperables:			
Diseño, Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos de I+D+i			X
Responsabilidad laboral			X
Proactividad			X
Habilidad para promover y fortalecer el trabajo asociativo			X
Capacidad y experiencia para dirigir Recursos Humanos			X
Experiencia en capacitación de Recursos Humanos			X
Comunicación oral y escrita			X
Experiencia en la construcción de espacios intersectoriales para favorecer la transferencia del conocimiento			X

**DIVISION DE SPACHO**  
 ANEXO ..... II .....  
 LEY ..... - .....  
 DEC ..... - .....  
 RES ..... 075 .....  
 FECHA ..... 18.SEP.2015 .....

  
**Dr. DAVID CONSALVI**  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico y Tecnológico

**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
Nombre del puesto:	<b>Dirección de Jurisdicción Innovación Tecnológica</b>
Reporta Jerárquicamente:	Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica
Personas a cargo	6 (seis)
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	09:30 a 17:30
<b>2. OBJETIVOS DEL PUESTO</b>	
Objetivo del cargo:	Gestionar bajo la supervisión y lineamientos de la Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica el diseño, la elaboración y aplicación de las políticas de promoción y financiamiento de la innovación y transferencia tecnológica en la Provincia, como la promoción del desarrollo de Empresas de Base Tecnológicas, en articulación directa con el sistema científico-tecnológico y el sector socio-productivo provincial para la consolidación del Sistema Provincial de Innovación Tecnológica.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a la Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en el diseño y/o adaptación de los lineamientos estratégicos y políticas específicas, mediante la retroalimentación continua en base a la información y experiencias recogidas en la ejecución de esta función.</li> <li>• Elaborar las propuestas para el diseño técnico y la ejecución de programas provinciales, que promuevan, fortalezcan y co-financien las capacidades y actividades de innovación y adopción tecnológicas del sector productivo provincial, particularmente de las PYMES cordobesas en coordinación/articulación con el sector científico-tecnológico radicado en la provincia.</li> <li>• Elaborar las propuestas de Bases y Condiciones de cada uno de estos programas, a realizarse conjuntamente con la Subdirección de Gestión de Proyectos, y la coordinación de las actividades de comunicación y difusión propias de cada programa conjuntamente con la Subdirección mencionada y el Área de Prensa y Difusión de la SecCyT.</li> <li>• Coordinar de las actividades de evaluación económica y financiera de los proyectos a cargo de la Subdirección de Gestión de Proyectos; y la elaboración de la propuesta de conformación de las comisiones de evaluación técnica constituidas por expertos y académicos independientes a la SecCyT y la asistencia técnica a las mismas.</li> <li>• Controlar y armonizar los dictámenes de las distintas evaluaciones para la confección de los dictámenes a ser puestos en consideración de la Subsecretaría y del Secretario para su aprobación final.</li> <li>• Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Subdirección de Gestión de Proyectos, de las actividades de capacitación técnica y asistencia, especialmente a PyMES y emprendedores cordobeses, para la correcta formulación de proyectos para las distintas convocatorias de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológicas (FDNTAR, IBEROEKA, FONSOFT) y COFECyT que promueven, fortalecen y cofinancian sus capacidades y actividades de innovación y adopción tecnológicas; como la coordinación de las actividades de comunicación y difusión para cada programa a desarrollarse conjuntamente con la Subdirección mencionada y el Área de Prensa y Difusión del MinCyT.</li> </ul>

Dr. DAVID CONSALVI  
Director General de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria,  
Comercio, Minería  
y Desarrollo Científico Tecnológico





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades de atención de la "Ventanilla" de Programas Nacionales de Innovación Tecnológica.</li> <li>• Proponer el desarrollo de los instrumentos para Concursos, Foros de Capitales de Riesgo, Comisiones Evaluadoras, Comisiones Asesoras, etc.; así como la ejecución de las actividades y su difusión, conjuntamente con la Subdirección de Gestión de Proyectos, para la constitución de nuevas empresas de base tecnológica en la Provincia.</li> <li>• Elaborar las propuestas para el diseño y la ejecución de actividades de capacitación y asistencia técnica y co-financiación que promuevan y fortalezcan las capacidades de gestión y asistencia tecnológicas de la Unidades de Vinculación Tecnológica activas en la Provincia de Córdoba, en conjunto con la Subdirección de Gestión de Proyectos.</li> <li>• Supervisar las actividades y tareas del personal de la Subdirección de Gestión de Proyectos.</li> </ul>
--	---

**3. REQUISITOS DEL PUESTO**

Requisitos mínimos excluyentes:	Título universitario de grado completo. Experiencia en actividades relacionadas con la innovación y la transferencia tecnológica, en el ámbito público o privado.
Requisitos deseables:	Título de doctorado, posgrado o magister completo. Manejo de inglés fluido oral y escrito. Conocimiento comprobable del ecosistema innovador, sus instituciones y marcos normativos y competencias Autor o co-autor en publicaciones relacionadas con la innovación Experiencia comprobable en el ámbito privado.

**4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL**

	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Competencias Esperables:			
Competencia en el diseño de instrumentos específicos			X
Experiencia y capacidad para el diseño y planificación de proyectos de I+D			X
Aptitudes de liderazgo en la promoción de la innovación			X
Habilidades para la comunicación oral y escrita y docencia			X
Responsabilidad laboral y proactividad			X
Aptitudes y experiencia para la conducción de RRHH especializados			X

DIVISIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO  
 ANEXO II  
 LEY .....  
 DEC .....  
 RES ..... 075  
 FECHA ..... 18-SEP-2015

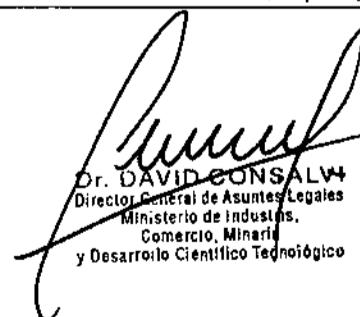
*David Consalvi*  
 Dr. DAVID CONSALVI  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico Tecnológico



**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
Nombre del puesto:	<b>Dirección de Jurisdicción Divulgación y Enseñanza de las Ciencias</b>
Reporta Jerárquicamente:	Subsecretaría de Promoción Científica
Personas a cargo:	13 (trece)
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	08:00 a 16:00
<b>2. OBJETIVOS DEL PUESTO</b>	
Objetivo del cargo:	Colaborar en el diseño y ejecutar los instrumentos y políticas de promoción científica que generan el conocimiento para que puedan generar soluciones a problemas sociales, productivos y ambientales, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia de Córdoba.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y ejecutar las directivas del Subsecretario de Promoción Científica.</li> <li>• Sistematizar las actividades administrativas del área.</li> <li>• Representar al Subsecretario de Promoción Científica en instancias relacionadas con el área</li> <li>• Colaborar con la planificación estratégica de acciones y políticas vinculadas a la Divulgación y Enseñanza de las Ciencias</li> <li>• Ejecutar programas referidos a enseñanza de las ciencias y actividades científico tecnológicas juveniles como ferias y olimpiadas provinciales</li> <li>• Ejecutar un programa permanente de actualización profesional, capacitación en el trabajo, educación vocacional científica y técnica y enseñanza de las ciencias en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial</li> <li>• Colaborar en la generación de redes de intercambio y vinculación entre diferentes actores del sistema científico-educativo y tecnológico regional.</li> <li>• Aportar para la generación de documentos de divulgación científica como aporte al mejoramiento de los procesos de alfabetización científico-tecnológica a cargo de la educación formal.</li> <li>• Participar en la creación de espacios novedosos de aprendizaje relacionado con la ciencia y la tecnología y afianzar la vinculación entre el sistema científico de la Provincia de Córdoba y todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.</li> <li>• Colaborar en la atención de solicitantes y beneficiarios de las acciones de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias.</li> <li>• Gestionar las actividades de comunicación y difusión de las acciones de la Subsecretaría vinculadas a la Divulgación y Enseñanza de las Ciencias</li> </ul>
<b>3. REQUISITOS DEL PUESTO</b>	
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Universitario de Grado. Haber ejercido función docente de nivel secundario o superior.
Requisitos deseables:	Experiencia comprobable en trabajos relacionados con la enseñanza, la pedagogía

DIVISION DE DESPACHO	
ANEXO.....	II
LEY.....	-
DEC.....	-
RES.....	075
FECHA.....	18. SEP. 2015.....

  
Dr. DAVID CONSALVI  
Director General de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria,  
Comercio, Minería  
y Desarrollo Científico Tecnológico

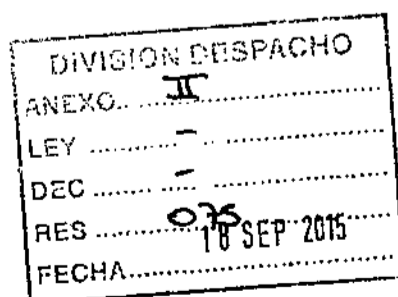
	y técnicas educativas. Manejo de inglés fluido oral y escrito. Título de doctorado, posgrado o magister completo.			
<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL</b>				
Competencias Esperables:		Marque con un x el nivel requerido		
		Inicial	Medio	Superior
	Competencia en el diseño de instrumentos específicos			X
	Experiencia y capacidad para el diseño y planificación de proyectos de I+D			X
	Aptitudes de liderazgo en la promoción de la innovación			X
	Habilidades para la comunicación oral y escrita y docencia			X
	Responsabilidad laboral y proactividad			X
	Aptitudes y experiencia para la conducción de RRHH especializados			X

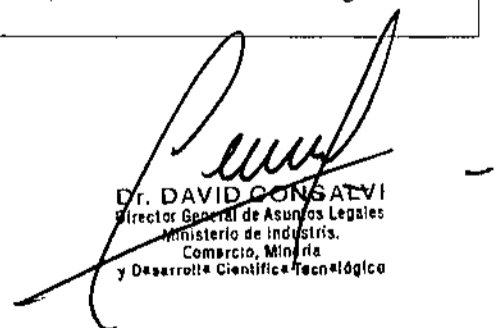
*David Consalvi*  
Dr. DAVID CONSALVI  
Director General de Asuntos Legales  
Ministerio de Industria,  
Comercio, Minería  
y Desarrollo Científico Tecnológico

DIVISION DE SPACHO  
ANEXO... II  
LEY ..... -  
DEC ..... -  
RES ..... 075  
FECHA..... 18-SEP-2015.....

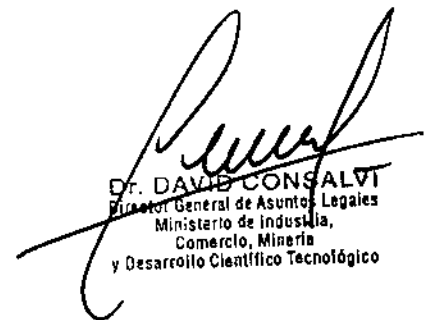
**CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO**

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>	
Nombre del puesto:	<b>Dirección de Jurisdicción de Promoción de Actividades Científicas</b>
Reporta Jerárquicamente:	Subsecretaría de Promoción Científica
Personas a cargo:	11 (once)
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	08:00 a 16:00
<b>2. OBJETIVOS DEL PUESTO</b>	
Objetivo del cargo:	Diseñar las políticas de promoción científica que generan conocimiento tendiente a contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia de Córdoba.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y ejecutar las directivas del Subsecretario de Promoción Científica.</li> <li>• Representar al Subsecretario de Promoción Científica en instancias relacionadas con el Área.</li> <li>• Colaborar con la planificación estratégica de acciones y políticas vinculadas a la Promoción Científica de la Subsecretaría.</li> <li>• Participar en el diseño de instrumentos y manuales para la organización y establecimiento de las condiciones para el otorgamiento de subsidios y becas, y la evaluación, seguimiento y control de programas y proyectos de investigación y desarrollo y de formación de recursos humanos altamente calificados.</li> <li>• Confeccionar las bases de las diferentes Convocatorias para la distribución de fondos competitivos para la investigación (individual, grupal o en redes), el desarrollo de capacidades y para desarrollar áreas de vacancia temática y geográfica, atendiendo a la excelencia y a la pertinencia de las propuestas y a las prioridades temáticas establecidas por la Subsecretaría.</li> <li>• Viabilizar las resoluciones, actas, informes técnicos y dictámenes relacionados con las acciones de Promoción Científica.</li> <li>• Colaborar en la generación de redes de intercambio y vinculación entre diferentes actores del sistema científico-educativo y tecnológico regional.</li> <li>• Generar documentos de promoción científica como aporte a la construcción de una opinión pública que revalorice el conocimiento científico como parte integrante de la cultura.</li> <li>• Gestionar las actividades de comunicación pública y difusión de las acciones de la Subsecretaría vinculadas a la Promoción Científica provincial y a los Proyectos financiados por el Gobierno Provincial.</li> <li>• Atender los requerimientos técnicos que realizan los miembros de las Comisiones Asesoras para ejecutar los diferentes procesos de evaluación en cada una de las Convocatorias.</li> <li>• Colaborar en la atención de postulantes y beneficiarios de las acciones de Promoción Científica.</li> <li>• Sistematizar las actividades administrativas del área.</li> </ul>
<b>3. REQUISITOS DEL PUESTO</b>	
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Universitario de Grado. Antecedentes en investigación en entidades públicas o privadas.
Requisitos deseables:	Doctorado, postgrado o magister completo. Antecedentes en gestión de organizaciones científico-académicas



  
**DR. DAVID GONZÁLEZ**  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico Tecnológico

	Autor o co-autor de publicaciones relacionadas con el perfil Manejo fluido de Inglés oral y escrito.			
<b>4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL</b>				
Competencias Esperables:		Marque con un x el nivel requerido		
		Inicial	Medio	Superior
	Compromiso organizacional. Organización/Orden.			X
	Orientación al ciudadano. Comunicación efectiva.			X
	Relaciones interpersonales y Trabajo en equipo.			X
	Proactividad.			X
	Responsabilidad y Autoaprendizaje.			X
	Flexibilidad, Resolución de problemas y Negociación.			X
	Pensamiento conceptual, Pensamiento funcional y Pensamiento operativo.			X

  
**DR. DAVID CONSALVI**  
 Director General de Asuntos Legales  
 Ministerio de Industria,  
 Comercio, Minería  
 y Desarrollo Científico Tecnológico

DIVISION DESPACHO  
 ANEXO. .... **II** .....  
 LEY ..... - .....  
 DEC ..... - .....  
 RES ..... **076** .....  
 FECHA ..... **1.8.SEP.2015** .....